

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36419** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1013/2012, con NIG 4109142M20120002610 por auto de 03/10/12 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Biopostural, S.L., con CIF: B91823781, con domicilio en calle Amador de los Ríos, 38, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a D. Francisco Javier Goñi González, c/ Doctor Relimpio, 6, bajo D, de Sevilla.

Tlf. y fax: 954 541062. correo-e: franciscoj@bufetegonigonzalez.com

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071254-1